

Registro de tratamiento

Ayuntamiento de Unciti

GESTIÓN LABORAL	
Descripción	Gestión de los datos de los trabajadores, Nóminas y Prevención de Riesgos
Finalidades	Gestión de los Recursos Humanos, Nóminas y Prevención de Riesgos
Legitimación para el tratamiento:	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
Destinatarios	Dirección General de Función Pública y Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra. Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales. Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios. Tesorería General de la Seguridad Social Hacienda Tributaria
Transferencia a terceros países	No se realizan transferencias a terceros países
Unidades responsables	El ayuntamiento de Monreal
Delegado de Protección de Datos	CONSULTING & STRATEGY GFM S.L. Parque empresarial La Estrella. Calle Berroa, 4.Oficina 315, 31192 – TAJONAR (NAVARRA)
Derechos ARSOL: Calle El Burgo, 4. 31471 – MONREAL. unciti@izaga.es	
Medidas de Seguridad: Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento	
Plazos conservación: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria de Navarra	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO

IDENTIFICATIVOS

Nombre y apellidos

DNI/NIF

Registro de tratamiento

Ayuntamiento de Unciti

Dirección
Teléfono
Dirección correo electrónico
DATOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
Datos de Ingresos. Datos de Beneficios. Datos de Seguros.
DATOS PERSONALES
Fechas de nacimiento, lugar de Nacimiento, Estado Civil
DETALLES DE EMPLEO
Profesión, Puesto de Trabajo, Historial
DATOS ACADÉMICOS/ PROFESIONALES
Titulación y Estudios. Historial de Estudios. Experiencia profesional. Pertenencia a Asociaciones